



<b>AYTO DE PILOÑA</b>			
Código de Documento <b>SEC11I01NI</b>	Código de Expediente <b>SEC/2017/429</b>	Fecha y Hora <b>20/09/2017 09:41</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6Z0E0G553L2P733T1988</b>		

## ANUNCIO

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CAMINOS EN VIYAO".-**

El día catorce de septiembre a las doce horas se reúne la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento y Pavimentación de Caminos en Viyao" Epte. C.1.4/17.

Preside el Sr. Alcalde D. Iván Allende Toraño.

Asisten: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez, Dña. Elena Figaredo Sanjuán, Dña. Cristina Alonso Alonso y Dña. Patricia Ferrero Escandón. Actúa de secretaria, la funcionaria M<sup>a</sup> Angeles González Escobar.

Se inicia la reunión procediéndose a la apertura de los "Sobres A" de las ofertas presentadas en plazo y forma, cuya documentación deberá contener declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones legalmente establecidas conforme al Anexo III de los Pliegos, así como hoja independiente bajo el título "Notificaciones", con el siguiente resultado:

- 1.- PJR/BOPRISA (UTE) : Presenta declaración responsable ante Notario. **Cumple.**
- 2.- CGS.: Presenta declaración responsable ante Secretario. **Cumple.**
- 3.- COBOSA. Presenta declaración responsable; No ante autoridad administrativa.
- 4.- ANDERBE. Presenta declaración responsable ante Secretario. **Cumple**
- 5.- ALVARGONZALEZ. Presenta declaración responsable ante Notario. **Cumple**
- 6.- PAVITEK 2010, Presenta declaración responsable ante Secretario. **Cumple**
- 7.- TAMISA. Presenta declaración responsable; No ante autoridad administrativa
- 8.- CONTRATAS FDEZ. GRANDA. Presenta declaración responsable; No ante autoridad administrativa.
- 9.- PROMOGRADO. Presenta declaración responsable; No ante autoridad administrativa
- 10.- OPP 2002 OBRA CIVIL. Presenta declaración responsable. No ante autoridad administrativa.
- 11.-CONTRATAS IGLESIAS. Presenta declaración responsable ante Notario. **Cumple.**
- 12.- AGROFORESTAL GRADO. Presenta declaración responsable; No ante autoridad administrativa.

A la vista de lo expuesto y con arreglo al pliego de Clausulas que rigen esta contratación se acuerda conceder un plazo de TRES DIAS HABLES a las empresas que no cumplen, para que procedan a la subsanación del error advertido consistente en que:

1. No se cumplimenta el modelo de declaración responsable conforme al ANEXO III del Pliego y la NOTA insertada en el mismo folio del anexo, al pie del mismo, donde se dice, entre otros, que "..... deberá otorgarse ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado....."

Se publicará anuncio a este respecto en el Tablón del Ayuntamiento, en el Perfil de contratante y mediante comunicación por fax a las empresas.



Infesto, 20 de septiembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo: Iván Allende Toraño